

Discurso del Ministro de Hacienda

■ Condiciones especiales para vender stock de 14 mil viviendas.

■ Renegociación del 30 por ciento de las deudas hasta por 25,5 millones de pesos.

■ Impuesto especial para la bencina.

■ Prohibidas operaciones de cambio entre particulares.

■ Aranceles suben transitoriamente de 10 a 20 %.

■ Tres bonificaciones durante el año para empleados fiscales equivalentes al 30 por ciento del sueldo base.

El cumplimiento del expreso encargo recibido de S.E. el Presidente de la República en el sentido de poner en marcha un programa económico de emergencia destinado a la recuperación de la producción y del nivel de empleo en el país, una comisión presidida por el Ministro que habla, e integrada por el señor Ministro de Economía y el señor Ministro Director de la Oficina de Planificación Nacional, propuso cursos de acción para alcanzar las metas señaladas, los que luego de un detenido estudio y una vez confrontados con las realidades y posibilidades nacionales, dieron origen al programa que se encuentra aprobado y entrará en vigencia a partir de mañana.

Es conocido que los problemas económicos del país derivan fundamentalmente de una crisis financiera internacional de enorme magnitud. Situaciones de recesión, alto desempleo, quiebras de empresas e inestabilidad de los sistemas financieros y monetarios se viven hoy, incluso en naciones desarrolladas que cuentan con abundantes capitales.

El impacto de esa crisis en América latina ha sido particularmente severo. En las cuatro principales economías del área han entrado en la imposibilidad de cumplir sus compromisos externos derivados de endeudamientos sin precedentes.

Nuestro país logró sortear la primera etapa de esa crisis recibiendo internacional, gracias a un ingreso excepcional de créditos externos netos recibidos en 1981.

Durante ese año ingresaron al país por concepto de créditos externos netos la suma de 4.800 millones de dólares. Esta situación cambió dramáticamente a partir de esa fecha, de forma tal que en el año 1982 sólo ingresaron al país, por concepto de créditos externos netos, la suma de 1.300 millones de dólares.

En la imposibilidad de seguir contando con un flujo de capitales razonable, nuestro país se vio obligado a reconocer los costos de la crisis, lo cual ha implicado un período prolongado de menor actividad, privaciones y caída en el nivel de vida.

No puede desconocerse que también razones de origen interno han incidido en la profundidad de la crisis. En su momento resultó difícil, si no imposible para la autoridad económica, prever la prolongación de la recesión internacional. La creencia inicial, ampliamente compartida, de que ella sería de corta duración, no aconsejaba profundos cambios de política.

LOGROS DE LA ECONOMIA SOCIAL DE MERCADO

Durante los años de normalidad económica internacional comprendidos en el cuatrienio 1977-1980, nuestro país creció a un ritmo promedio anual de 8,5 por ciento, es decir, más del doble del promedio histórico, sin aumentar significativamente su deuda externa.

En otras palabras, la economía social de mercado ha demostrado con hechos que, dado un contexto internacional normal, brinda las mejores perspectivas de desarrollo y bienestar al pueblo chileno.

Por contraste, otros sistemas aplicados en Chile, aun en períodos de extraordinaria bonanza externa, con precios del cobre que, en términos reales, más que doblaron los del citado cuatrienio, y contando con una importante ayuda de gobiernos extranjeros, no lograron siquiera la mitad de la tasa de crecimiento referida y estuvieron lejos de satisfacer las aspiraciones de la población.

Por consiguiente, son razones de clara conveniencia nacional las que aconsejan al Gobierno mantener un sistema de economía fundado en la propiedad privada de los medios de producción, la sana operación de mercados competitivos, en la subsidiariedad del Estado y la apertura del comercio.

AVANCES RECTIFICADORES Y SOLIDARIDAD SOCIAL

En el último tiempo el país ha hecho avances rectificadores y progresos en la tarea de sortear los efectos de la crisis financiera internacional y enfrentar el alto nivel de endeudamiento antes referido.

En primer término, a partir del año recién pasado se puso en vigencia una política cambiaria realista que ha estimulado las exportaciones, con importantes aumentos en sus volúmenes, que ha permitido sortear moderadamente los bajos precios externos. Es así como, en

1982 se obtuvo un superávit de más de 200 millones de dólares en el intercambio comercial con el exterior, tras un déficit de más de 2.600 millones de esa moneda en 1981. El superávit proyectado para 1983 es del orden de mil millones de dólares.

Asimismo, esa política ha permitido una importante reactivación en las producciones nacionales sustitutivas de importaciones.

En segundo término cabe mencionar los valerosos pasos que ha dado el Gobierno destinados al saneamiento del sistema financiero.

La ausencia de capital en el país y el bajo ahorro interno de los chilenos derivaron en una inadecuada relación entre deuda y capital que se agravó por la inconveniente vinculación entre las entidades financieras y grandes empresas productoras privadas.

Para evitar las graves consecuencias que ello podría haber causado a miles y miles de ahorrantes nacionales, la autoridad económica se vio forzada a intervenir cinco bancos de importancia.

Tras explicables trastornos iniciales y pérdidas momentáneas de confianza, propias de medidas severas, ya se ha podido advertir un sostenido descenso en las tasas de interés, requisito fundamental para la recuperación y prueba fehaciente que la intervención de la autoridad en el mercado financiero era un paso necesario para promover un proceso de eficiente canalización del ahorro y de la inversión.

La permanente preocupación social del Gobierno se ha manifestado en no escatimar esfuerzos para mantener durante el período de dificultades los máximos recursos disponibles para programas extraordinarios de absorción de desempleo que incluyen a jefes de hogar y profesionales.

Asimismo, pese a la merma de los recursos fiscales se han mantenido costosos pero indispensables programas nutricionales para aliviar a los más desposeídos.

El número y monto de los subsidios habitacionales han sido también incrementados y la eficiencia en su asignación ha mejorado a niveles satisfactorios.

SERIEDAD Y ESTABILIDAD

El Gobierno ha alcanzado total acuerdo en la revisión del programa que había presentado al Fondo Monetario Internacional. Esta revisión ha permitido corregir desviaciones originadas en el déficit fiscal, uso de reservas y en el programa de expansión de crédito.

El seguimiento estricto del acuerdo alcanzado con el Fondo Monetario Internacional habrá de constituir un ambiente propicio para la obtención del refinanciamiento de la banca internacional y el aporte de nuevos recursos que son los medios indispensables para reactivar la economía.

Estas negociaciones hacen posible implementar algunas facilidades a los deudores nacionales. En otras palabras, sin contradecir su compromiso de que no habrá perdones extraordinarios ni subsidios a los deudores, la autoridad, como corresponde a su papel, pondrá a disposición de éstos, el alivio financiero que el Estado, en legítimo ejercicio de su función subsidiaria, ha podido obtener para afrontar una crisis cuya superación interesa a todos los chilenos.

Deseo subrayar esta noche, en forma categórica, el compromiso del Gobierno de mantener una baja tasa de inflación. La autoridad está consciente de que la inflación es el más antisocial y regresivo de los impuestos, pues recae sobre los más pobres, que viven de una renta fija y carecen de un patrimonio significativo.

La inflación no es jamás una alternativa para los gobiernos responsables.

Los chilenos sabemos los costos que en el pasado ha tenido la inflación sobre los más necesitados y el caos político y social que este flagelo produce en las naciones que optan por soluciones artificiales.

Pero todos estamos conscientes de que se nos ha impuesto un sacrificio y, cada uno en mayor o menor medida, lo estamos soportando. Eso nos obliga a ser realistas.

Nuestros recursos económicos son escasos. No podemos esperar un milagro para multiplicarlos.

La solución de la crisis sólo podrá encontrarse en la producción u obtención de recursos reales y efectivos, no en fórmulas mágicas. Este es un compromiso de seriedad que el Gobierno permanentemente ha asumido, no sólo ante la ciudadanía del país, sino ante el mun-



Ministro de Hacienda, Carlos Cáceres, quien se dirigió ayer al país, por cadena nacional de radio y televisión, a fin de dar a conocer el plan económico de emergencia dictado por el Gobierno.

do y todas las otras naciones que comercian con nosotros. Chile es un país responsable y el manejo de su economía seguirá teniendo ese mismo carácter.

Podemos cometer errores, pero de ninguna manera, ni aún en una emergencia, enfrentaremos la situación con fórmulas engañosas.

Este no es un momento para ilusiones, perdonos ni vacilaciones, es un período en que el realismo y la responsabilidad de cada uno constituirá la única forma de poner en marcha la actividad productiva.

Sin perjuicio de lo anterior, las alternativas elegidas para la recuperación son pragmáticas en el sentido de que, en algún caso, requieren el abandono transitorio de ciertos mecanismos que, si bien el Gobierno considera imprescindibles en el largo plazo, deben flexibilizarse en aras de sortear la actual situación y de conseguir un financiamiento fiscal que permita mantener los programas sociales en su nivel actual.

En todo caso, ya hemos atravesado por los peores momentos de afección económica, contamos con una importante infraestructura interna, mano de obra calificada y empresarios cuya capacidad y voluntad han permitido vencer difíciles escollos. Todo ello enmarcado en un orden y paz social ejemplar en la historia de nuestro país.

El programa que pasará a enunciar en sus aspectos esenciales está fundado en la mantención de la estabilidad de la política económica del Gobierno, con las necesarias adecuaciones para sortear la emergencia.

REPACTACION DE CREDITOS EN ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

Los avances alcanzados en el saneamiento del sistema financiero y una eficiente asignación de los recursos crediticios hacen posible ofrecer a los productores que mantienen deudas con el sector financiero un refinanciamiento del 30% de aquella parte de la deuda que no sobrepase los 25 y medio millones de pesos, tanto en moneda nacional como su equivalente en moneda extranjera.

Para ese efecto, aquellos deudores que hubieren contraído deudas destinadas a actividades empresariales generadoras de empleo, incluyendo el transporte de personas y de cargas, gozarán de un refinanciamiento a 10 años plazo, con 5 años de gracia para el pago de capital y un año de gracia para el pago de intereses. Dicho financiamiento devengará una tasa de interés real del 7% anual.

Además, esta alternativa podrá ser

también ofrecida, a opción de las instituciones financieras, a estos mismos productores por aquella parte de la deuda que exceda al monto antes indicado.

En otras palabras aquel deudor que en calidad de productor de bienes o servicios tenga por ejemplo una deuda por 10 millones de pesos al sistema financiero, podrá optar automáticamente a un refinanciamiento de 3 millones de pesos en las condiciones antes explicadas. Sobre el resto de la deuda podrá seguir en los términos originales o bien repactar siempre que llegue a un acuerdo con su banco acreedor.

Se requerirá en todo caso, dentro de los términos de todas las repactaciones, los necesarios mejoramientos de garantías y la exigencia de tratarse de deudores que honren sus compromisos.

VENTA DE STOCK DE VIVIENDAS NUEVAS

Del mismo modo, un programa que tendrá una vigencia hasta el 31 de diciembre de 1983 deberá permitir la pronta enajenación de gran parte de las viviendas nuevas y en etapa final de terminación que se encuentran financiadas o pertenecen al sistema bancario.

Esta línea de crédito es una manera de facilitar la disposición de viviendas y permitirá financiar al público a plazos de hasta 20 años y al 8% real de interés.

Esto requerirá de un esfuerzo conjunto de aquellos bancos e instituciones financieras que estén en situación de ofrecer financiamiento a doce años y al 12%, y del Banco Central, que otorgará las facilidades complementarias correspondientes.

Esta solución tiene un carácter extraordinario.

Una pronta respuesta por parte de los bancos habrá de permitir una menor presión en el mercado crediticio con los consiguientes efectos en las tasas de interés.

Se demuestra así la voluntad de resolver con expedición problemas que han implicado una importante inmovilización de recursos.

El Banco Central de Chile, en los próximos 10 días adoptará los acuerdos y dictará las medidas para poner en práctica la repactación de deudas y el financiamiento a las viviendas aludidas.

POLITICA CAMBIARIA

El Gobierno, siguiendo con su predicción de mantener una política cambiaria realista, ha resuelto que, a contar de esta fecha, el tipo de cambio sea reajustado exclusivamente según la tasa de inflación interna, sin descuento alguno por la tasa de inflación externa.

Esta es la reafirmación de un tipo de cambio real, que mantenga nuestras exportaciones y sustitutos de importaciones en un nivel competitivo. Esta política, por lo demás, es una exigencia para una economía y debe hacer frente a importantes compromisos de la deuda externa en los próximos años.

La eliminación del descuento por inflación externa a partir desde ahora se debe al descenso en la inflación de los países desarrollados y compensará a los exportadores por el alza de aranceles a que me referiré más adelante.

La autoridad quiere reiterar, una vez más, la ninguna necesidad de una devaluación, medida que algunos han recomendado.

El país goza de un superávit comercial cada vez más elevado. Sus problemas de balanza de pagos derivan de un menor flujo de créditos externos, situación que no es susceptible de remediarse mediante modificaciones de la paridad cambiaria. Esta última, por lo demás, es la mayor en términos reales, de los recientes 25 años.

Sin embargo, se ha resuelto unificar el mercado de las divisas y del oro, prohibiendo operaciones habituales entre particulares, al margen de las oficialmente autorizadas.

El mercado oficial de las divisas seguirá en manos de las mismas instituciones que hasta ahora han operado con el tipo de cambio oficial.

Con el fin de otorgar seriedad y transparencia a las operaciones cambiarias y de oro entre particulares, el Banco Central sólo las permitirá para instituciones responsables y perseguirá judicialmente a aquellas personas que sin estas autorizaciones se dediquen habitualmente a este negocio al margen de la ley.

COMERCIO EXTERIOR

Nuestro país mantendrá su política comercial libre que es la única capaz de derivar en una producción nacional eficiente y de mejorar nuestro intercambio y presencia comercial internacional.

Las exportaciones seguirán constituyendo un objetivo trascendental para nuestra cambiaria que recibe ahora el mejoramiento de la eliminación del descuento por inflación externa.

No obstante, todos los sectores deben contribuir a superar las actuales necesidades y especialmente los más dinámicos. Por ello se adoptarán medidas para acelerar los retornos de exportaciones, disminuyéndose los actuales plazos a 90 días y disponiéndose la devolución del Impuesto al Valor Agregado de los exportadores en forma simultánea al retorno de las divisas al país.

El Banco Central de Chile dictará normas generales sobre excepción a la rebaja de plazo de retorno en casos debidamente calificados.

En relación a las importaciones también el Banco Central establecerá un plazo mínimo para la cobertura de las mismas. Sólo transcurrido dicho plazo, que no será superior a 120 días, podrán remitirse los pagos respectivos al extranjero. Sin embargo, se permitirá a los importadores fijar la paridad cambiaria al momento de depositar su contravalor en moneda nacional.

Se reforzará además la acción del Banco Central en la investigación de las prácticas conocidas como "dumping" y subsidios a las exportaciones de otros países, con el fin de evitar sus efectos negativos sobre la producción nacional.

POLITICA DE PRECIOS AGROPECUARIOS

Con el objeto de impulsar un crecimiento de la producción en rubros agropecuarios en que el país es deficitario y tiene posibilidades de producir eficientemente, el Gobierno apoyará la iniciativa privada en la comercialización, mediante el aporte de infraestructura y créditos de garantía, y administrará las herramientas de que dispone, como por ejemplo los derechos específicos, a fin de asegurar que los productores reciban un precio con una adecuada relación al precio internacional de productos de similar calidad. Los ministerios de Hacienda, Economía y Agricultura evaluarán las situaciones específicas e implementarán las decisiones que correspondan.

FINANCIAMIENTO FISCAL

Para los requerimientos demandados por algunas de las medidas anteriores y con el objeto de reafirmar los programas del sector público, el Gobierno ha adoptado algunas disposiciones conducentes a asegurar mayores recursos.

La autoridad está consciente de que ellas implicarán un mayor desembolso para los consumidores chilenos y, por otra parte, la privación para ellos de la perspectiva de mayor ingreso disponible que habría abierto el descenso de los precios internacionales de los combustibles. Pero los recursos allegados por estas medidas de financiamiento fiscal permitirán, en definitiva, una más pronta recuperación económica, que beneficiará a toda la comunidad.

Es así como en materia fiscal se han adoptado las siguientes decisiones:

Primero, el establecimiento de un recargo arancelario transitorio de diez puntos porcentuales sobre el nivel actual que grava a las importaciones chilenas. Por consiguiente, el arancel será en lo sucesivo de 20%, hasta el mes de octubre de 1984, a partir del cual el recargo disminuirá en forma paulatina, hasta llegar nuevamente al 10% en diciembre de 1985.

Este recargo transitorio no implica el abandono por parte del Gobierno de la política de aranceles parejos y bajos, sino la imposición de un gravamen transitorio que tiene por finalidad atraer recursos a las arcas fiscales. Se subraya así la clara decisión que sea una política cambiaria realista la mejor protección a los productores nacionales.

Para aquellas importaciones cursadas con anterioridad a esta fecha y que no estén afectas al recargo arancelario se aplicará transitoriamente un impuesto del 12 por ciento a la adquisición de las divisas necesarias para proceder a su pago.

Segundo, el incremento del impuesto a la bencina. Este mayor tributo no significa un aumento perceptible del precio de la bencina, y se establece únicamente con el objeto de que la baja internacional del precio del petróleo colabore a mantener el financiamiento destinado a los sectores más desprotegidos. Al mismo tiempo, se evitó gravar combustibles y sus derivados de consumo popular, como el gas licuado y el kerosene, o industrial como el petróleo.

Tercero, para evitar distorsiones en el mercado del oro se establece el pago del Impuesto al Valor Agregado sobre las gravámenes del señalado metal que efectúe el Banco Central. De esta forma, los productores de oro contarán con un nuevo mercado interno para la colocación de su producción.

Cuarto, como medida adicional de financiamiento se ha resuelto continuar impulsando la enajenación de activos del Estado que, por su naturaleza, debieran ser administrados o pertenecer a particulares, con el fin de que aquél destine los respectivos recursos a inversiones o funciones que le son propias.

Por último, el gobierno ha resuelto reforzar la exigencia de una mayor ponderación en el gasto y la ejemplar austeridad en todas las reparticiones y empresas públicas, a fin de mejorar la productividad y colaborar energicamente en la recuperación económica del país. El despendimiento de activos prescindibles, el favorecimiento a los productos nacionales, la eliminación de gastos superfluos, tales como viajes, alojamientos, adquisición de automóviles, serán debidamente fiscalizados. La sobriedad e interés nacional debe mantenerse como un ejemplo en la función pública.

PERFECCIONAMIENTO DEL MERCADO DE CAPITALES

La ordenada operación del mercado de capitales requiere del diseño de un marco jurídico que destierre aquellas distorsiones derivadas de la escasez de capital que habían llevado a una inconveniente vinculación entre entidades productivas y financieras con presiones artificiales en la tasa de interés y desmedro de la necesaria igualdad en el acceso al crédito y libre iniciativa privada.

En este sentido se propondrá una nueva legislación financiera que impida las inestabilidades por las que atravesó el sistema financiero en el último tiempo.

Con el objeto de promover una mayor permanencia en los depósitos del sistema financiero, las instituciones ban-

carías dejarán de pagar intereses por los depósitos a la vista.

Para estimular el saneamiento de las instituciones deudoras se ha resuelto establecer un incentivo tributario que debiera incidir favorablemente en la reducción de los niveles de deuda de todas las instituciones financieras y empresas de los diversos sectores.

Así, se ha dispuesto otorgar un estímulo impositivo de un 8 por ciento anual aplicado sobre aquellos aumentos del capital que sustituyan los actuales niveles de deuda.

Esta franquicia podrá hacerse efectiva durante los próximos cuatro años.

BONIFICACION A TRABAJADORES DEL SECTOR PUBLICO

El Gobierno ha resuelto otorgar 3 bonificaciones compensatorias durante los meses de abril, septiembre y noviembre, equivalente cada una de ellas a un treinta por ciento del respectivo sueldo mensual base a los funcionarios del sector público, municipalidades, educación superior en general y establecimientos particulares subvencionados de educación.

Las autoridades están conscientes de que esas bonificaciones no compensan suficientemente el deterioro experimentado por las remuneraciones desde el último reajuste concedido. De ahí que existe el firme propósito de conferir el carácter de primera prioridad, una vez que la situación internacional traspase su recuperación a la economía chilena, a la tarea de aumentar la compensación para las remuneraciones de los sectores señalados.

En resumen, las decisiones y líneas de acción adoptadas constituyen un todo orgánico que se orienta a afrontar en la mejor forma, en un período de emergencia como el que vivimos, las dificultades a que nos vemos abocados.

Ellas cubren nuevas decisiones: Primero, en lo relativo al comercio exterior, para agilizar los retornos de exportaciones e incentivar el uso de crédito en las importaciones, sujetas estas últimas transitoriamente a un incremento arancelario.

Segundo, la mantención de una política cambiaria realista con las modificaciones que aconsejen la caída de la inflación en las naciones desarrolladas y la compensación que merecen los exportadores por el alza arancelaria que incidirá en sus componentes importados.

Tercero, el refinanciamiento de deudores productivos y la comercialización del stock de viviendas existentes, facilidades ambas, en la medida que ello sea posible.

Cuarto, ayuda en los procesos de comercialización de productos agrícolas.

Quinto, bonificación para el sector público.

Sexto, beneficios tributarios para la capitalización de deudas e indicaciones para la austeridad y eficiencia en el gasto público.

Hemos definido así claras líneas de acción orientadoras de las decisiones de todos los chilenos. Recordemos que el camino a seguir no está exento de dificultades. Sin embargo, el Gobierno ya ha hecho su parte para aliviar, acorde con sus disponibilidades, los efectos más negativos del proceso recesivo.

Señoras y señores: el Gobierno está cierto de que las decisiones anteriores, ajustadas al realismo y coherentes con su política económica y con la imagen de seriedad que se ha ganado el país en el exterior, reforzará la recuperación gradual de los indicadores ya son susceptibles de advertir en el quehacer interno.

La autoridad no puede ofrecer, ni menos entregar, recursos que no tiene, ni se deja tentar por el escapismo inflacionario que irresponsablemente hace caer sus efectos sobre los más débiles con el consiguiente caos social.

Quisiera, sin embargo, destacar que países como el nuestro se engrandecen cuando deben enfrentar adversidades. La historia es un fiel testimonio del valor del pueblo chileno. Estamos todos comprometidos en la construcción de una obra que estimamos común, Chile. Nada consiste sin un esfuerzo y un sacrificio conjunto. Los países que progresan en forma permanente lo hacen fundado principalmente en sus propios recursos y a esa tarea destinaremos lo mejor de nuestras capacidades.

Inculquemos características tan propias del pueblo chileno, como la sobriedad, austeridad y la honradez en los compromisos adquiridos. Ellas, más la prudencia en la acción, deberán ser elementos importantes en la consecución de nuestras tareas futuras.

Estemos atentos ante quienes nada aportan a la recuperación nacional; entre ellos se encuentran los que especulan contra su propia moneda, los que no honran sus compromisos, esconden sus activos, postergan o niegan sin razón el pago de sus deudas, los que se inmovilizan ante las dificultades, los timoratos y los impacientes, los que se dedican a la murmuración, la demagogia y la venta de ilusiones.

Hay muchos que hoy piden la vuelta al Estado omnipotente, olvidándose de la corrupción y el trato discrecional oprobioso que le son inherentes.

Es propio que, en los momentos difíciles, cada chileno asuma la responsabilidad que le compete bajo la conducción serena y prudente de un Gobierno cohesionado que jamás ha olvidado que su misión fundamental es la consecución del bien común.

Hemos vivido un período ya demasiado largo de incertidumbre y rumores que han desalentado el quehacer productivo. Hoy están dándose las condiciones externas para que la producción se recupere. Esto debiera fortalecer la confianza de los chilenos en el porvenir económico del país; en que será posible enfrentar las deudas contraídas y comenzar un nuevo período de crecimiento, enmarcado eso sí por la austeridad que impone un pasivo considerable y la necesidad de un esfuerzo de ahorro interno.

Hechos objetivos, externos e internos, y la tradicional entereza de los chilenos permiten afirmar, pues, que 1983 será un año de recuperación de nuestra economía.

Al finalizar estas palabras hago un llamado a todos mis compatriotas para que en cada uno de ellos renazca la esperanza de un futuro mejor, pero que sólo puede construirse con el esfuerzo vigoroso de cada uno de los actuales circunstancias que nos invita a participar en forma entusiasta, en la seguridad y en el pleno convencimiento que estamos en el camino correcto que nos habrá de llevar a las satisfacciones que son tan propias y tan legítimas para la vida nacional.

CHILECTRA metropolitana

COMPANIA CHILENA METROPOLITANA DE DISTRIBUCION ELECTRICA S. A.

LLAMA A INSCRIPCION EN REGISTRO DE CONTRATISTAS EN LOS RUBROS:

I.— Construcción de Alimentadores Aéreos de 12 KV.

Comprende extensiones y/o refuerzo de conductores (21 a 120 mm², cobre) en redes de distribución de 12 KV, con instalación y/o reemplazo de postes, crucetas de apoyo, ferreteria, remates, tirantes de anclaje, etc.

II.— Construcción de Obras Civiles para Alimentadores Subterráneos de 12 KV.

Comprende construcción de obras civiles con suministro de materiales para instalaciones de distribución eléctrica, subterránea (excavaciones y zanjas, instalación de ductos para cables, construcción de cámaras de inspección y de bvedas subterráneas para instalación de equipos; reposición de pavimentos en aceras y calzadas).

Presentar antecedentes en Mapocho 1823, 2.º piso, División Distribución, Departamento Construcción. Se recibirán de lunes a viernes hasta el lunes 4 de abril entre 9 y 16,30 horas.

Los antecedentes deben incluir información de: a) experiencias de las Empresas y/o de sus Profesionales o Supervisores en el rubro de trabajo que postulen; b) organización, tipo de empresa, dotación de personal; c) equipamiento especial disponible; d) antecedentes financieros (balance, estado de situación, antecedentes bancarios, etc.); e) credenciales del representante legal de la empresa.

CHILECTRA METROPOLITANA

VENDO TERRENO 250.000 m² SOBRE AV. SANTA ROSA

COMUNA PUENTE ALTO APTO PARA CONJUNTO HABITACIONAL TRATAR: FONO 392497 (Horas oficina)

DATSUN

A 800 METROS DE PLAZA DE ARMAS

SERVICIO AUTORIZADO POR DATSUN-CHILE

- REPUESTOS LEGITIMOS
- MECANICOS ESPECIALIZADOS
- PINTURAS DE FABRICA (AL HORNO)
- PRECIOS MUY CONVENIENTES
- SERIEDAD Y RAPIDEZ
- 20 AÑOS DE PRESTIGIO

SERVICE NIVADOUR

INDEPENDENCIA 435 - TEL. 377028